

LA NOMENCLATURA DEL ARQUERO

Juanjo Hernández

En muchas ocasiones tenemos problemas a la hora de nombrar las partes del cuerpo que intervienen en el tiro, brazo izquierdo brazo derecho, etc., con referencia a si el arquero o la arquera es diestro o zurdo, dando en esas ocasiones pie a la posibilidad del error en las descripciones, sobre todo a la hora de intentar transmitir indicaciones de postura.

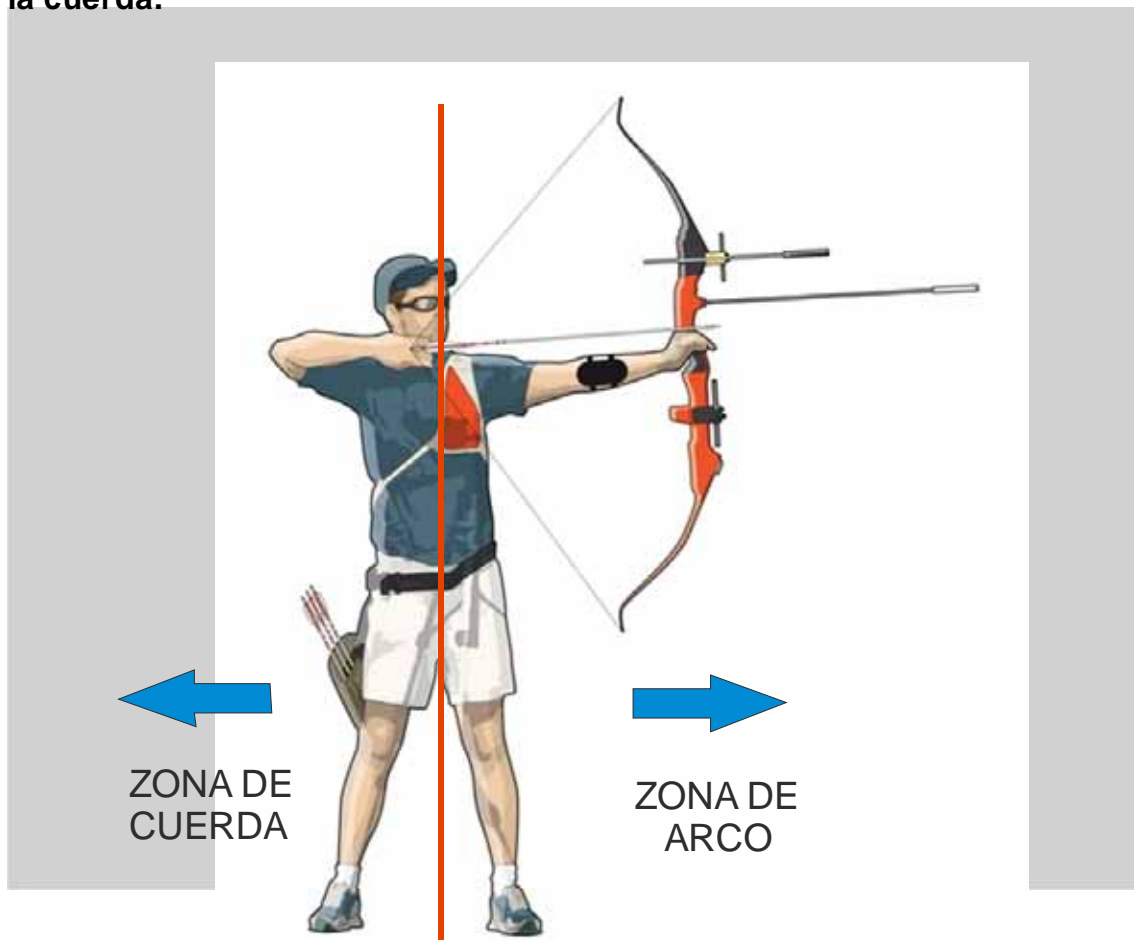


El cuerpo del arquero o de la arquera, desde un punto de vista de la

denominación de las partes que pueden intervenir en la fase completa del tiro, está dividido en dos zonas:

LA ZONA DE ARCO Y LA ZONA DE CUERDA

Estas zonas se encuentran perfectamente definidas por la zona izquierda o derecha, con dependencia de que seamos diestros o zurdos, por la mano con la que cojamos el arco y con la mano con la que cojamos la cuerda.



En la zona de arco encontraremos de arriba abajo:

La escápula del arco, el hombro de arco, el brazo de arco, codo de arco y mano de arco en la extremidad del brazo, la pierna de arco y el pié de arco.



Y En la zona de cuerda:

La escápula de cuerda, el hombro de cuerda, el brazo de cuerda, codo de cuerda y mano de cuerda en la extremidad del brazo, la pierna de cuerda y el pié de cuerda.

Esta nomenclatura nos permite dirigirnos con propiedad sobre cada una de los miembros y articulaciones sin tener que constantemente hacer las indicaciones de izquierda cado de diestros y derecha caso de zurdos, por poner un ejemplo.

Juanjo Hernández